CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	CS030	de	2022

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
Contratante	Municipio de Carolina del Príncipe		
Contratista	CARLOS ALBERTO MUÑOZ CASTAÑO	**NIT/CC**	3.439.800
Valor (incluido adiciones):	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.600.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (05) MESES		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **CARLOS ALBERTO MUÑOZ CASTAÑO,** se celebró el Contrato de prestación de suministro NºCS030-2022, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** por un valor total de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.600.000)y un plazo estipulado de CINCO (05) MESES

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 22 de julio de 2022 y el vencimiento del contrato según el plazo del contrato ocurría el 30 de diciembre de 2022.

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un **93.54%** según consta en el INFORME DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL del día 31 de octubre de 2022, firmado por el supervisor.

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de suministro NºCS030-2022, cuyo objeto es, **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** suscrito entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **CARLOS ALBERTO MUÑOZ CASTAÑO** y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2022.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

CARLOS ALBERTO MUÑOZ CASTAÑO
CONTRATISTA

LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Laura Andrea Mira Gómez Secretaria General y de Gobierno	Laura Andrea Mira Gómez Secretaria General y de Gobierno	Carlos Andrés Pérez Vásquez Alcalde

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co